

CENSO ELECTORAL.

PROVINCIA DE PALENCIA.

Ayuntamiento de Torre de los Molinos.

Distrito municipal de Torre de los Molinos.

Sección única.

Copia de las listas electorales para Diputados á Cortes, provinciales y cargos municipales, según resulta del Censo existente en la Secretaría de la Diputación Provincial, que se publica en el *Boletín* en cumplimiento á lo prescrito en el art. 16 de la ley de 26 de Junio de 1890.

NÚMERO DE ORDEN		APELLIDOS.	NOMBRES.	EDAD.	DOMICILIO.		PROFESIÓN.	Si es ó no elegible para cargos Concejiles	¿SABE							
de la inscripción general.	en la Sección.				CALLE.	Núm.º			leer?	escribir?						
A.																
1	1	Alvarez Revuelta	Telesforo.	52	Iglesia.	No aparece numeración de casas.	Labrador.	Todos elegibles á tenor del art. 41 de la ley Municipal de 2 de Octubre de 1877.	Si.	Si.						
2	2	Albina Lagunilla	Pedro.	42	Macintos.		Idem.		Idem.	id.	id.					
3	3	Abia Trigueros	Gumersindo.	42	Arriba.		Idem.		Idem.	id.	id.					
B.																
60	4	Blanco Arenillas	Mariano.	29	Macintos.	No aparece numeración de casas.	Labrador.		Todos elegibles á tenor del art. 41 de la ley Municipal de 2 de Octubre de 1877.	Si.	Si.					
6	5	Blanco Martínez	Enrique.	53	Idem.		Idem.			Idem.	id.	id.				
7	6	Blanco Burgos	Luis.	47	Abajo.		Idem.			Idem.	No.	No.				
8	7	Blanco Martínez	Vicente.	57	Idem.		Idem.			Idem.	id.	id.				
9	8	Bravo Pesquera	Teodoro.	42	Idem.		Idem.			Hortelano.	Si.	Si.				
65	9	Borragán Vierces	Gregorio.	65	Macintos.		Idem.			Guarda.	No.	No.				
73	10	Borragán Fuentes	Alvaro.	26	Idem.		Idem.	Idem.		Si.	Si.					
C.																
10	11	Cardeñoso del Río	Clemente.	54	Arriba.		No aparece numeración de casas.	Labrador.		Todos elegibles á tenor del art. 41 de la ley Municipal de 2 de Octubre de 1877.	Si.	Si.				
D.																
44	12	Diez Gómez	Gregorio.	36	Abajo.	No aparece numeración de casas.		Labrador.	Todos elegibles á tenor del art. 41 de la ley Municipal de 2 de Octubre de 1877.		Si.	Si.				
11	13	Delgado Francón	Juan.	63	Idem.			Idem.			Idem.	id.	id.			
61	14	Delgado Medina	Ignacio.	29	Macintos.			Idem.			Idem.	id.	id.			
E.																
12	15	Espinosa Blanco	Venancio.	60	Macintos.			No aparece numeración de casas.			Labrador.	Todos elegibles á tenor del art. 41 de la ley Municipal de 2 de Octubre de 1877.	No.	No.		
G.																
62	16	García Caminero	Bernardo.	33	Arriba.						No aparece numeración de casas.		Jornalero.	Todos elegibles á tenor del art. 41 de la ley Municipal de 2 de Octubre de 1877.	Si.	Si.
47	17	García Revilla	Pablo.	36	Idem.								Labrador.		Labrador.	No.
16	18	Garrido Calvo	Lúcas.	63	Macintos.		Guarda.			Guarda.			Si.		Si.	
17	19	Gómez Adámez	Gumersindo.	54	Arriba.		Pastor.			Pastor.			No.		No.	
H.																
74	20	Herrero Zorita	Pedro.	44	Extramuros.	No aparece numeración de casas.	Molinero.		Todos elegibles á tenor del art. 41 de la ley Municipal de 2 de Octubre de 1877.	Si.			Si.			
L.																
19	21	Lagunilla Correas	Casiano.	74	Arriba.		No aparece numeración de casas.			Albañil.			Todos elegibles á tenor del art. 41 de la ley Municipal de 2 de Octubre de 1877.		Si.	Si.
20	22	Lomas Tomé	Silverio.	60	Abajo.			Labrador.		Labrador.		id.			id.	
21	23	Lomas Santamaría	Inocencio.	68	Arriba.			Idem.		Idem.		id.			id.	
58	24	Lomas Merino	Agustín.	31	Abajo.			Secretario.		Secretario.	id.	id.				
71	25	Lomas Merino	Estanislao.	27	Idem.			Labrador.		Labrador.	id.	id.				
M.																
63	26	Merino Linares	Angel.	29	Iglesia.			No aparece numeración de casas.		Labrador.	Todos elegibles á tenor del art. 41 de la ley Municipal de 2 de Octubre de 1877.	Si.		Si.		
49	27	Merino Linares	Alvaro.	35	Arriba.					Idem.		Idem.		id.	id.	
27	28	Merino Bahillo	Felipe.	64	Iglesia.	Idem.			Idem.	id.		id.				
28	29	Merino Martínez	Florentín.	51	Abajo.	Idem.			Idem.	id.		id.				
33	30	Merino Trancho	Victor.	57	Macintos.	Idem.	Idem.		id.	id.						
67	31	Moro Merino	Lúcio.	39	Abajo.	Idem.	Idem.		id.	id.						
75	32	Melendro Sánchez	Basilio.	26	Arriba.	Pastor.	Pastor.		id.	id.						
76	33	Martínez Fernández	Manuel.	53	Extramuros.	Cestero.	Cestero.		No.	No.						
P.																
50	34	Pérez Salazar	Gil.	38	Iglesia.	No aparece numeración de casas.	Labrador.		Todos elegibles á tenor del art. 41 de la ley Municipal de 2 de Octubre de 1877.	Si.		Si.				
68	35	Pérez Salazar	Policarpo.	36	Idem.		Idem.	Idem.		id.	id.					

No aparece numeración de casas.

Todos elegibles á tenor del art. 41 de la ley Municipal de 2 de Octubre de 1877.

NÚMERO DE ORDEN		APELLIDOS.	NOMBRES.	EDAD.	DOMICILIO.		PROFESIÓN.	Si es ó no elegible para cargos Concejiles	¿SABE	
de la inscripción general.	en la Sección.				CALLE.	Núm.º			leer?	escribir?
59	36	R. Río Garrido	Nicanor.	31	Arriba.		Labrador.		Si.	Si.
37	37	Salán Medina	Tomás.	48	Iglesia.		Labrador.		Si.	Si.
64	38	Sierra Alario	Raimundo.	34	Macintos.		Molinero.		id.	id.
72	39	Samaniego Cabrera	Ignacio.	44	Arriba.		Pastor.		No.	No.
40	40	T. Torre Quintanilla	Eusebio.	44	Macintos.		Hortelano.		Si.	Si.
41	41	V. Valle Pérez	Maximiano (del)	54	Iglesia.		Albañil.		Si.	Si.
55	42	Valle Pérez	Roque (del)	55	Abajo.		Idem.		id.	id.
42	43	Z. Zapatero Lomas	Vicente.	43	Abajo.		Labrador.		No.	No.
51	44	Zapatero Lomas	Mariano.	38	Arriba.		Idem.		Si.	Si.
70	45	Zapatero Salán	Julian.	39	Abajo.		Pastor.		id.	id.

Palencia 8 de Julio de 1902.

EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN,

Antonio Tolosa

EL SECRETARIO,

Diego Díaz